

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO (SICPA)

Para iniciar el trámite de Inscripción en el Registro de Sistemas Intensivos y Concentrados de Producción Animal de la provincia de Córdoba, dentro del marco de la Ley N°9306 y Resolución N°476/14 de la Secretaría de Ambiente, se deberá ingresar vía CiDi a la plataforma digital de Auditorías Ambientales, y cargar lo siguiente:

- F DAA 021 DDJJ Inscripción al registro SICPA.
- Cupón de pago de tasa de evaluación y fiscalización abonada.
- Factibilidad de Localización. (Para los que casos que no hayan tenido que presentar Estudio de Impacto Ambiental o no deban presentar Auditoría de Cumplimiento).
- Copia de estatuto social, actas de asamblea donde se nombra representante de la sociedad o presidente del directorio, etc.
- Memoria Descriptiva del Sistema fitosanitario del establecimiento (manejo de guano, control de vectores, disposición final animales muertos, barrera forestal, manejo de efluentes y manejo de Residuos Sólidos Urbanos). (Solo si no deben presentar Auditoría de Cumplimiento).
- Plan de aplicación de residuos pecuarios (Resolución 29/17).
- El trámite de inscripción en el registro SICPA debe ser efectuado por un profesional registrado como Responsable Técnico en Registro SICPA.

(Ver E DAA 008 Requisitos de Inscripción Responsable Técnico SICPA).

Consultas

E-mail: ambiente.retep@cba.gov.ar

Tel/Fax: 434-3310/14 (int. 118)

SECRETARÍA DE AMBIENTE